

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2013-00253

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el Juzgado 71 Civil Municipal de esta ciudad transitoriamente 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, mediante oficio 869 de 25 de mayo de la presente anualidad, por secretaría remítasele el link del expediente al referido juzgado conforme a lo establecido en la Ley 2213 de 2022, para que obre dentro del proceso 2016-001111 de Martha Janneth Vargas Barbosa contra Germán Rojas Olarte.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 078
fijado el 17 DE AGOSTO DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba8053ff6d48baf80e64232856dd434b7890614eea463151f8c5a1afa744c9a9**
Documento generado en 16/08/2022 04:59:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>